

auto por cuyo medio se librara las dudas que en
mejores casos puedan ocurrir.

Señor Don Carlos y Juan de los Rios. Sr. Doyfe
Alonso Ruiz Ochoa

Joseph Peres
3.ª Merced

En la Villa de Lora a Diez y Siete de
Junio de mil setecientos treinta y uno los Señores de
la Justicia y Regimiento de ella se juntaron a Consejo
en las Salas que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al Servicio de Su Magestad y un quere
dad de esta Republica es saber el Señor Don Francisco
Ruiz Albornoz Abogado de los Reales Consejos Comisario
don y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores Don
Joseph Garcia Sarmiento, Don Andres Chico de Ca
ceres y Don Juan de Utrera Aguilera Regidores

Como el Capitan General En este Ayuntamiento se a visto la Carta que a esta Ciudad
Escrive el excelentísimo Señor Conde de Salce Capitan
General de este Reino y el de Valencia su fecha en ella
por la que expresa que para practicar Censos Informes
se manda por Real Orden de Su Magestad con justificación

